



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

Dirección de Administración

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no cuenta con ninguna **Concesión**.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 05 días del mes de septiembre del 2024.



Lic. GEOVANNY ALEREDO BULNES FLORES
Director de Administración del Ministerio Público